

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40240 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I, declaración concurso 626/2012, y NIG número 10037 41 1 2012 0021989, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Talleres Cáceres de Navalmoral, Sociedad Anónima", con CIF número A-10105427, y domiciliado en carretera de Madrid-Lisboa, kilómetro 180, de Navalmoral de la Mata, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Titulada Mercantil y Empresarial doña Ana María Zurdo Jaramillo, con domicilio postal en calle Puerto de Despeñaperros, número 7, de Navalmoral de la Mata, y dirección electrónica señalada anazurdo7@hotmail.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079777-1